



SOLICITUD DE DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA DE ASPIRANTES -RES. No 6179/25-

INSTITUCIÓN: ESCUELA DE MUSICA POPULAR DE AVELLANEDA. Vélez Sarasfield 680

CONTACTO: coberturas@empa.edu.ar

ASUNTO: Prueba de selección por títulos antecedentes y oposición - Res N° 6179/25.

*Los listados tendrán validez de 3 años en los cuales podrán ser utilizados para las vacantes y suplencias que pudieran surgir

CICLO LECTIVO: 2026

UNIDAD CURRICULAR: EDI: Experimentación Vocal

FORMATO DE CURSADA: Asignatura

CÓDIGO DEL NOMENCLADOR UC: NO EXISTE

MODALIDAD DE CURSADA: PRESENCIALIDAD PLENA

RÉGIMEN DE CURSADA: Anual

ASIGNACIÓN DE HORAS/MÓDULOS TOTAL Y SEMANAL: 64 hrs reloj anuales, 2 módulos semanales

ÁREA: PEM (Profesorado en Educación Musical)

CRONOGRAMA

FECHA DE DIFUSIÓN: 14 al 19 de setiembre 2026 (5 días corridos)

INSCRIPCIÓN: 14 al 23 de setiembre, 2026 (6 días corridos a partir de la difusión)

RECUSACION / EXCUSACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: 24/9 al al 28/9 (3 días hábiles después de finalizada la inscripción)

ELEVACIÓN AL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN (TDC) DE LOS LEGAJOS: 29/9 y 30/9 (2 días hábiles después del cierre de la inscripción)

VALORACIÓN Art. 60 (TCD): del 1/10 al 5/10 (3 días hábiles después de recibirlos)

NOTIFICACIÓN DEL LISTADO A O B O DE QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS: (2 días hábiles posteriores a la devolución del TCD)

ENTREGA DE LA PROPUESTA: (5 días corridos posteriores a la notificación)

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA: (10 días corridos - prorrogables a 5, estimado finales de agosto)

NOTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA: (2 días hábiles posteriores a la finalización de la evaluación)

CLASE PÚBLICA Y ENTREVISTA: (3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica, estimativo: finales de septiembre)



40 años

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN: Virtual, coberturas@empa.edu.ar

ASISTENCIA TÉCNICA: martes 15 de setiembre, 14:30 Hs. La Institución ofrece una instancia de asesoramiento para la elaboración de los proyectos pedagógicos, en Vélez Sarsfield 680 – Avellaneda.

COMISIÓN EVALUADORA

	Titulares	Suplentes
Directivo:	FREYRE, Pablo	Federico Brunato – Analía Trillo
Par docente	RAMA, Marina / Flavia Axelirud	Paola Gamberale /
Par docente externo:	PALAZO, Rocio	ENRIQUEZ, Mariana
Alumno:	PANTANIDA, Camila	NAYA LEDESMA, Anahi

INDICACIONES:

- A. Descargar y digitalizar previamente la siguiente documentación:
 1. FORMULARIO 1- Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Res.6179/25). DESCARGAR de web institucional: <https://www.empa.edu.ar/docentes#Seleccion>
 2. FORMULARIO 2 (2.1., 2.2, 2.3 y 2.4)- Declaración jurada de antecedentes (Res. 6179/25)
 3. OBLEA VIGENTE con el Puntaje de Ingreso a la Docencia para el NIVEL SUPERIOR (PID). PROBANZAS (DNI, título/s habilitantes para el nivel, certificados, cursos, etc). DESCARGAR de web institucional: <https://www.empa.edu.ar/docentes#Seleccion>
- B. La o el aspirante debe ENVIAR su inscripción DESDE EL CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN EL FORMULARIO 1 al correo electrónico coberturas@empa.edu.ar
 En ASUNTO indicar: Unidad Curricular para la cual se inscribe/Apellido y nombre completo del aspirante.
- C. En el CUERPO del mail:
 - 1 - Apellido y nombre de la o el aspirante.
 - 2 - Unidad Curricular a concursar.
 - 3 - CUIL.
 - 4 - Domicilio real y electrónico oficial para notificaciones. -Teléfono móvil.
 - 5 - Nombre del título habilitante para el nivel superior como consta en el analítico, sin abreviaturas.
- D. ADJUNTAR en UN SOLO archivo en formato PDF toda la documentación organizada de la siguiente manera:
 1. Formulario 1 Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Firmar según corresponda)
 2. Formulario 2 Con los 4 ítems (firmar cada hoja)
 3. Oblea vigente correspondiente a la Inscripción en el Listado para el Nivel Superior (si cuenta con oblea para el nivel)
 4. Probanzas (DNI, Título/s habilitante para el nivel superior, certificados, cursos, etc)
- E. Observación: En la instancia de inscripción NO se envía la propuesta pedagógica



MARCO ORIENTADOR

- Resolución No 6179/25: Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de módulos y cargos del Nivel Superior.
- Resolución N° 4196/24 - Regimen academico Marco (RAM)
- RAI EMPA: <https://irp.cdn-website.com/119de207/files/uploaded/RAI+2026+-+Aprobada+por+CAI+%281%29.pdf>
- Contenidos correspondientes a la unidad curricular que se concursa: DESCARGAR DE LA WEB INSTITUCIONAL <https://www.empa.edu.ar/%C3%A1reas->



Espacio de definición Institucional:

Espacio de Definición Institucional (E.D.I) constituye un ámbito diferenciado de aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación específica. Este espacio podrá ser utilizado para el desarrollo de aspectos innovadores dentro de la disciplina. Pueden referir tanto al campo de la producción, como al de la recepción - interpretación o al de la aplicación áulica. Al tratarse de un espacio de actualización de saberes, podrá ir cambiando de acuerdo a las necesidades de cada Institución. Se propone como tiempo prudencial que la alternancia se dé cada cuatro años. Las unidades curriculares que se determinen podrán adoptar diversos formatos (materia, seminarios, entre otros). Si se decide utilizarlos para profundizar algunos de los espacios curriculares que ya existen en el diseño, se recomienda que se desarrolle desde una perspectiva de abordaje novedosa. El espacio cuenta con 256 horas que podrán dividirse como lo determine la Institución, con unidades curriculares anuales o cuatrimestrales. Al no presentar correlatividades pueden ser cursadas en cualquier año de la carrera, a menos que la Institución de acuerdo a su PI, crea conveniente que sean cursadas en algún año en particular.

Edi Taller de Experimentación Vocal.

El taller se implementa desde 2015 atendiendo al diagnóstico de necesidades de aprendizaje realizado en las primeras cohortes del Plan Res 855/11. Es requisito para transitar este Espacio haber cursado el nivel 1 de Educación Vocal (tal vez también el nivel 2), instrumento armónico y los dos niveles de Canto Colectivo previstos en el Plan de Estudios, por lo que se infiere que los estudiantes ya han alcanzado las pautas de acreditación de dichos espacios. Entonces este Taller debe centrar su mirada en la Exploración profunda de las posibilidades sonoras de la voz, independientemente de las circunstancias en que esta sea situada.

Se espera una propuesta que recorra las siguientes instancias: Búsqueda interna de sonidos diversos, utilizando completamente los resonadores habituales (cabeza, cuello, tórax) y llevando sensiblemente esa capacidad resonadora al resto del cuerpo.

Busqueda del impacto sonoro en el entorno cercano a través del aire circundante y también utilizando como resonadores auxiliares a objetos y elementos del entorno a través del contacto físico de los resonadores naturales con dichos elementos (mesas, sillas, paredes, pisos, colchonetas, pelotas, otros cuerpos).

Búsqueda de sonoridades inauditas o no recorridas anteriormente por los sujetos integrantes del grupo. Para la exploración y búsqueda se puede apelar al momento presente y también a todos los elementos que forman parte del Mundo Sonoro Interno de cada sujeto y sus experiencias de vida.

Busqueda de comprender al fenómeno sonoro puro, ampliando la perspectiva respecto de lo desarrollado en otros espacios curriculares de la carrera. Para ello es preciso entender y valorar al sonido vocal como un fenómeno acústico y explorar sus posibilidades tímbricas a



40 años

partir de de todos sus componentes. Frecuencia, intensidad, duración, modos de ataque, delay, espectro armónico.